

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS ELECTROVAL, S.R.L., RAP PROYECTOS, S.R.L., INPROCA, S.R.L., BAIRES INGENIERIA, S.R.L., SUSANA HERMANOS, S.R.L., NEOLOGY DOMINICANA, S.R.L., SOLUCIONES G&G, S.R.L. y GRUPO ELECTRICO SCENTO, S.R.L., DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDENORTE-CCC-LPN-2019-0016, EFECTUADO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE SUBESTACION PARA EDENORTE DOMINICANA. PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

1. En fecha dieciocho (18) y diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a publicar en dos periódicos de cobertura nacional Editora El Caribe y Diario Libre y en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do, el proceso de Licitación Pública Nacional **ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE SUBESTACION PARA EDENORTE DOMINICANA. PRIMERA CONVOCATORIA.**
2. Mediante acto público de apertura de ofertas del Comité de Compras, etapas múltiples, el día lunes dos (02) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), fueron presentadas las ofertas de los siguientes oferentes: **PORTO PERLA INVERSIONES, S.R.L., ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA LA INGENIERIA (ESIOCA), S.R.L., ABB, S.A., INTERRA ELECTRICAL, S.R.L., ELECTROVAL, S.R.L., RAP PROYECTOS, S.R.L., INPROCA, S.R.L., SUSANA HERMANOS, S.R.L., BAIRES INGENIERIA, S.R.L., NEOLOGY DOMINICANA, S.R.L., SOLUCIONES G&G, S.R.L., HG ELECTRICAL GROUP, S.R.L., RANGER IMPOR & EXPORT, S.R.L., CONTROL ENGINEERING, S.R.L., GRUPO ELECTRICO SCENTO, S.R.L. y ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.**
3. En fecha nueve (09) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) la Gerencia de Servicios Jurídicos entregó el primer informe de evaluación de credenciales. En consecuencia, luego de una

revisión detallada de todas las informaciones suministradas por los oferentes **PORTO PERLA INVERSIONES, S.R.L., ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA LA INGENIERIA (ESIOCA), S.R.L., ABB, S.A., INTERRA ELECTRICAL, S.R.L., ELECTROVAL, S.R.L., RAP PROYECTOS, S.R.L., INPROCA, S.R.L., SUSANA HERMANOS, S.R.L., BARIES INGENIERIA, S.R.L., NEOLOGY DOMINICANA, S.R.L., SOLUCIONES G&G, S.R.L., HG ELECTRICAL GROUP, S.R.L., RANGER IMPOR & EXPORT, S.R.L., CONTROL ENGINEERING, S.R.L., GRUPO ELECTRICO SCENTO, S.R.L. y ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.** Este Comité ha determinado que los oferentes **ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA LA INGENIERIA (ESIOCA), S.R.L., INTERRA ELECTRICAL, S.R.L., ELECTROVAL, S.R.L., BARIES INGENIERIA, S.R.L., RANGER IMPOR & EXPORT, S.R.L. y GRUPO ELECTRICO SCENTO, S.R.L.** presentaron todas las credenciales requeridas en el Pliego de Condiciones. Sin embargo, los oferentes **PORTO PERLA INVERSIONES, S.R.L., ABB, S.A., RAP PROYECTOS, S.R.L., INPROCA, S.R.L., SUSANA HERMANOS, S.R.L., NEOLOGY DOMINICANA, S.R.L., SOLUCIONES G&G, S.R.L., HG ELECTRICAL GROUP, S.R.L., CONTROL ENGINEERING, S.R.L. y ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.** presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales, los cuales no constituyen motivos para la descalificación de la respectiva oferta.

4. En fecha nueve (09) del mes septiembre del año dos mil diecinueve (2019), se solicitó mediante carta simple la subsanación de las credenciales faltantes a los oferentes, con fecha de entrega el trece (13) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).
5. En fecha trece (13) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Perdidas entregó a la gerencia de Compras el Informe de Evaluación Técnica de los ítems correspondiente a Perdidas, donde indica que los oferentes **SUSANA HERMANOS, S.R.L. y BARIES INGENIERIA, S.R.L.**, no cumplieron técnicamente en los ítems ofrecidos correspondientes al área de Perdida.
6. En fecha diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), la Gerencia de Subestación entregó al área de Compras el Informe de Evaluación Técnica, donde indica que los oferentes **ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA LA INGENIERIA (ESIOCA), S.R.L., INTERRA ELECTRICAL, S.R.L., ELECTROVAL, S.R.L., RAP PROYECTOS, S.R.L., INPROCA, S.R.L., BARIES INGENIERIA, S.R.L., SUSANA HERMANOS, S.R.L., NEOLOGY DOMINICANA, S.R.L., SOLUCIONES G&G, S.R.L., CONTROL ENGINEERING, S.R.L. y GRUPO ELECTRICO SCENTO, S.R.L.**, cumplen parcialmente con los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas. Mientras que los oferentes **PORTO PERLA INVERSIONES, S.R.L., ABB, S.A., HG ELECTRICAL GROUP, S.R.L., RANGER IMPOR & EXPORT, S.R.L. y ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.**, no cumplieron técnicamente en los ítems ofrecidos correspondientes al área de Subestación.
7. En fecha dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), la Gerencia de Servicios Jurídica emitió el segundo informe de Credenciales, el cual indica que los postores, **PORTO PERLA INVERSIONES, S.R.L., ABB, S.A., RAP PROYECTOS, S.R.L., INPROCA, S.R.L., NEOLOGY DOMINICANA, S.R.L. y HG ELECTRICAL GROUP, S.R.L.**, depositaron completamente las credenciales solicitadas. Sin embargo, los oferentes **SUSANA HERMANOS, S.R.L., SOLUCIONES G&G, S.R.L., CONTROL ENGINEERING, S.R.L. y ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.** no subsanaron completamente los documentos requerido en la segunda subsanación, para la cual se le solicito una tercera subsanación.

8. En fecha veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), la Gerencia de Servicios Jurídica emitió el tercer informe de Credenciales, el cual indica que los postores, **SUSANA HERMANOS, S.R.L., SOLUCIONES G&G, S.R.L., CONTROL ENGINEERING, S.R.L. y ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.** depositaron completamente las credenciales solicitadas.
9. En fecha ocho (08) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) se notificaron a los oferentes los resultados de las evaluaciones técnicas, los oferentes **ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA LA INGENIERIA (ESIOCA), S.R.L., INTERRA ELECTRICAL, S.R.L., ELECTROVAL, S.R.L., RAP PROYECTOS, S.R.L., INPROCA, S.R.L., BAIRES INGENIERIA, S.R.L., SUSANA HERMANOS, S.R.L., NEOLOGY DOMINICANA, S.R.L., SOLUCIONES G&G, S.R.L., CONTROL ENGINEERING, S.R.L., GRUPO ELECTRICO SCENTO, S.R.L.**, fueron los únicos oferentes que quedaron habilitados para la presentación de las propuestas económicas del “sobre B”.
10. En fecha diez (10) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) se apertura mediante acto público las ofertas económicas del sobre B.
11. En fecha veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019) se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso
12. En fecha veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), se presentó el Acta de Resultado del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Licitación Pública Nacional a las empresas **ELECTROVAL, S.R.L., RAP PROYECTOS, S.R.L., INPROCA, S.R.L., BAIRES INGENIERIA, S.R.L., SUSANA HERMANOS, S.R.L., NEOLOGY DOMINICANA, S.R.L., SOLUCIONES G&G, S.R.L. y GRUPO ELECTRICO SCENTO, S.R.L.**, por presentar las ofertas más convenientes para EDENORTE y cumplir con los requisitos técnicos y económicos para el presente proceso.
13. Así mismo, el Comité de Compras sugirió declarar desiertos los siguientes ítems, por las razones expuestas a continuación:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DECLARADOS DESIERTOS
17	1007291	BORNA INTERCONEXION P/CABLE 2.5mm	UNIDAD	1,000	NO CUMPLE TECNICAMENTE
57	2015439	CONVERTIDOR 125 VAC-125VDC	UNIDAD	2	NO CUMPLE TECNICAMENTE
11	1005714	GABINETE DE PROTECCIÓN TRANSFORMADOR	UNIDAD	2	NO CUMPLE TECNICAMENTE
44	1013558	REGULADOR DE TENSION MONOF 250KVA, 300A	UNIDAD	9	NO CUMPLE TECNICAMENTE
45	1013559	REGULADOR DE TENSION MONOF 333KVA, 400A	UNIDAD	3	NO CUMPLE TECNICAMENTE
3	1005433	RELE CONTACTOR 125VDC 4 CONTACTO NC/NO	UNIDAD	20	NO CUMPLE TECNICAMENTE
4	1005435	RELE CONTACTOR 48VDC 4 CONTACTO NC/NO	UNIDAD	20	NO CUMPLE TECNICAMENTE
13	1005781	RELE PROTECC DIF TRANSF DESV 125 VCC 5A	UNIDAD	5	NO CUMPLE TECNICAMENTE
52	2008204	RESISTENCIA 0.25 Ω /30VA – P/ CT	UNIDAD	54	NO CUMPLE TECNICAMENTE
53	2008205	RESISTENCIA 2000 Ω / 30VA – P/ PT	UNIDAD	54	NO CUMPLE TECNICAMENTE
39	1013405	BREAKER 1P 5A RIEL DIN	UNIDAD	2	NO CUMPLE TECNICAMENTE Y SUPERA EL VALOR REFERENCIAL
47	1013569	CONTACTOR 125VDC 4 CONTACTO NC Y 4 NO 44 AMPRS	UNIDAD	30	NO CUMPLE TECNICAMENTE Y SUPERA EL VALOR REFERENCIAL
18	1007385	RIEL DIN CON RANURA P/BORNERA	UNIDAD	50	NO CUMPLE TECNICAMENTE Y SUPERA EL VALOR REFERENCIAL
21	1008213	INTERRUPTOR TELECONTROLADO REENGANCHE	UNIDAD	30	NO CUMPLE TECNICAMENTE Y SUPERA EL VALOR REFERENCIAL
49	1013587	TRANSFORMADOR SERVICIOS AUXILIARES 45 KVA, TRIFÁSICO, 12.5KV/120-208 VAC	UNIDAD	3	NO CUMPLE TECNICAMENTE Y SUPERA EL VALOR REFERENCIAL
50	1013591	TRANSFORMADOR 150 KVA , 7.2 /2.4KV	UNIDAD	3	NO CUMPLE TECNICAMENTE Y SUPERA EL VALOR REFERENCIAL
26	1010505	DISPOSITIVO CONTROLADOR DEL INTERRUPTOR	UNIDAD	120	NO OFERTADO
43	1013530	TRANSF MONOFASICO 1 MVA 69-34.5/7.2-2.4 KV	UNIDAD	1	SUPERA EL VALOR REFERENCIAL

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL EDENORTE-CCC-LPN-2019-0016, efectuada para el **ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE SUBESTACION PARA EDENORTE DOMINICANA. PRIMERA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido los oferentes **ELECTROVAL, S.R.L., RAP PROYECTOS, S.R.L., INPROCA, S.R.L., BAIREN INGENIERIA, S.R.L., SUSANA HERMANOS, S.R.L., NEOLOGY DOMINICANA, S.R.L., SOLUCIONES G&G, S.R.L. y GRUPO ELECTRICO SCENTO, S.R.L.,** con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de **EDENORTE.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, establece:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.

PR

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE;** y,

VISTO: El pliego de condiciones de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL EDENORTE-CCC-LPN-2019-0016, EFECTUADA PARA EL ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE SUBESTACION PARA EDENORTE DOMINICANA. PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTOS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el presente proceso EDENORTE-CCC-LPN-2019-0016 para la **ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE SUBESTACION PARA EDENORTE DOMINICANA. PRIMERA CONVOCATORIA**, conforme se indica a continuación:

a) **ELECTROVAL, S.R.L.;** por un valor total de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 68/100 (RD\$176,610,182.68)** impuestos incluidos.

ITEM	CODIGO	ELECTROVAL			OFERTA DEL SUPLIDOR					
		DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. ADJ.	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/U CON ITBIS (RD\$)	MONTO A ADJUDICAR	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA	
14	1005834	RELEY SOB INTEN 3F+N OCOLO 125VCC 5A	UNIDAD	10	171,623.81	202,516.10	2,025,160.96	-2%	75 DIAS	
20	1007955	TRANSFORMADOR DE TENSION 69 KV	UNIDAD	10	212,503.10	250,753.66	2,507,536.58	-13%	120 DIAS	
25	1010445	INTERRUPTOR 12.5 KV	UNIDAD	19	1,690,526.56	1,994,821.34	37,901,605.48	12%	160 DIAS	
38	1012604	TRANSF DE INTENSIDAD CXH-72-200-400	UNIDAD	10	213,872.40	252,369.43	2,523,694.32	-13%	120 DIAS	
40	1013527	INTERRUPTOR INTEMPERIE 15 KV 2000A	UNIDAD	12	1,867,497.85	2,203,647.46	26,443,769.56	7%	160 DIAS	
41	1013528	TRANSF POTENCIA 30-37MVA, 138 /12.8KV	UNIDAD	1	52,390,800.00	61,821,144.00	61,821,144.00	-1%	240 DIAS	
42	1010438	TRANSF POTENCIA 16-20 MVA, 34.5/12.8KV.	UNIDAD	1	32,591,160.00	38,457,568.80	38,457,568.80	16%	240 DIAS	
46	1013568	MODULO I/O 80 ENTRADA Y 16 SALIDAS DIGITALES	UNIDAD	20	208,885.72	246,485.15	4,929,702.99	17%	75 DIAS	
							TOTAL	176,610,182.68		

AP

b) **RAP PROYECTOS, S.R.L.;** por un valor total de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 32/100 (RD\$24,592,294.32)** impuestos incluidos.

ITEM	CODIGO	RAP PROYECTOS			OFERTA DEL SUPLIDOR					
		DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. ADJ.	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/U CON ITBIS (RD\$)	MONTO A ADJUDICAR	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA	
9	1005707	CELDA MT 15 KV	UNIDAD	5	2,191,763.31	2,586,280.71	12,931,403.53	10%	170 DIAS	
10	1005709	INTERRUPTOR 34.5 KV	UNIDAD	2	2,491,231.57	2,939,653.25	5,879,306.51	18%	170 DIAS	
27	1011310	CELDA DE ENTRADA BARRAS 15 KV	UNIDAD	1	2,503,872.00	2,954,568.96	2,954,568.96	12%	170 DIAS	
28	1011338	RELE DE REGULACION	UNIDAD	5	479,155.14	565,403.07	2,827,015.33	-10%	80 DIAS	
							TOTAL	24,592,294.32		

AP

c) INPROCA, S.R.L.; por un valor total de OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS DOMINICANOS CON 78/100 (RD\$8,106,805.78) impuestos incluidos.

		INPROCA			OFERTA DEL SUPLIDOR				
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. ADJ	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/U CON ITBIS (RD\$)	MONTO A ADJUDICAR	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA
5	1005457	SECCIONADOR MONOPOLAR 14.4KV 1200AMP	UNIDAD	90	29,413.80	34,708.28	3,123,745.56	20%	120 DIAS
7	1005665	SECCIONADOR TRIPOLAR 69 KV	UNIDAD	3	524,120.63	618,462.34	1,855,387.03	-34%	120 DIAS
15	1007247	BREAKER 2 POLO 6A. 250V. MAS CONTACTO AUXILIAR	UNIDAD	135	440.00	519.20	70,092.00	-83%	45 DIAS
16	1007286	BREAKER 2 POLO 63 A MAS CONTACTO AUXILIAR	UNIDAD	20	1,306.67	1,541.87	30,837.41	-57%	45 DIAS
19	1007434	BREAKER 3P 10A	UNIDAD	13	640.00	755.20	9,817.60	-76%	45 DIAS
29	1011915	BREAKER 2 POLO 2A MAS CONTACTO AUX DIN	UNIDAD	80	333.33	393.33	31,466.35	-84%	45 DIAS
30	1011916	BREAKER 2 POLO 10A MAS CONTACTO AUX DIN	UNIDAD	30	300.00	354.00	10,620.00	-89%	45 DIAS
33	1011945	BREAKER 1 P 10A + CONT AUX TIPO DIN	UNIDAD	40	166.67	196.67	7,866.82	-84%	45 DIAS
34	1011946	BREAKER 1 P 6A + CONT AUX TIPO DIN	UNIDAD	30	320.00	377.60	11,328.00	-65%	45 DIAS
36	1012477	BREAKER 3P 6 AMP C/CONTACTO AUX	UNIDAD	30	1,146.67	1,353.07	40,592.12	-36%	45 DIAS
48	1013573	PROBADOR DE APERTURA Y CIERRA PARA LOS INTERRUPTORES	UNIDAD	1	2,470,383.80	2,915,052.88	2,915,052.88	17%	15 DIAS
							TOTAL	8,106,805.78	

d) BAIRES INGENIERIA, S.R.L.; por un valor total de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$167,878.60) impuestos incluidos.

		BAIRES INGENIERIA			OFERTA DEL SUPLIDOR				
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. ADJ	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/U CON ITBIS (RD\$)	MONTO A ADJUDICAR	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA
1	1004076	BORNERA SECCI.CORRIENTE Y TEN. 500V.57A	UNIDAD	1,000	142.27	167.88	167,878.60	2%	45 DIAS
							TOTAL	167,878.60	

e) SUSANA HERMANOS, S.R.L.; por un valor total de UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 90/100 (RD\$1,204,999.90) impuestos incluidos.

		SUSANA HERMANOS			OFERTA DEL SUPLIDOR				
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. ADJ	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/U CON ITBIS (RD\$)	MONTO A ADJUDICAR	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA
23	1008871	BREAKER 4 POLO 100A MAS CONTACTO AUX DIN	UNIDAD	10	11,779.66	13,900.00	138,999.99	19%	60 DIAS
55	2014008	GABINETE DE COMUNICACION 24U	UNIDAD	13	69,491.52	81,999.99	1,065,999.92	-26%	60 DIAS
							TOTAL	1,204,999.90	

f) **NEOLOGY DOMINICANA, S.R.L.;** por un valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 86/100 (RD\$39,935,184.86)** impuestos incluidos.

		NEOLOGY			OFERTA DEL SUPLIDOR				
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. ADJ.	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/U CON ITBIS (RD\$)	MONTO A ADJUDICAR	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA
2	1005287	INTERRUPTOR 145KV TIPO PMI 2000AMP	UNIDAD	1	3,058,960.00	3,609,572.80	3,609,572.80	-23%	90 DIAS
8	1005690	INTERRUPTOR 69 KV	UNIDAD	5	2,511,725.00	2,963,835.50	14,819,177.50	-7%	90 DIAS
51	2004708	SISTEMA OP Y AUTOMATIZACION LOCAL	UNIDAD	5	3,645,158.40	4,301,286.91	21,506,434.56	15%	70 DIAS
						TOTAL	39,935,184.86		

g) **SOLUCIONES G&G, S.R.L.;** por un valor total de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 12/100 (RD\$2,336,695.12)** impuestos incluidos.

		SOLUCIONES G&G			OFERTA DEL SUPLIDOR				
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. ADJ.	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/U CON ITBIS (RD\$)	MONTO A ADJUDICAR	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA
56	2015437	SWITCH ETHERNET 24 PORT CISCO 4010	UNIDAD	5	396,050.02	467,339.02	2,336,695.12	-7%	15 DIAS
						TOTAL	2,336,695.12		

AK

h) **GRUPO ELECTRICO SCENTO, S.R.L.;** por un valor total de **UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 41/100 (RD\$1, 410,118.41)** impuestos incluidos.

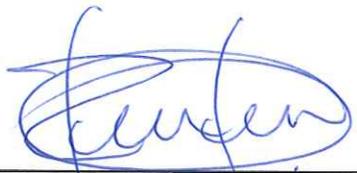
		GRUPO ELECTRICO SCENTO			OFERTA DEL SUPLIDOR				
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. ADJ.	P/U SIN ITBIS (RD\$)	P/U CON ITBIS (RD\$)	MONTO A ADJUDICAR	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA
31	1011917	GUARDA MOT 3 POLO 6/10A CONTACTO AUX DIN	UNIDAD	20	9,560.00	11,280.80	225,616.00	-27%	2 SEMANAS
32	1011923	BREAKER 3P 30A MAS CONTACTO AUX DIN	UNIDAD	30	1,719.82	2,029.39	60,881.63	-47%	2 SEMANAS
35	1011947	BARRA METAL P/ INTERCONEX BORNAS 2.5MM	UNIDAD	20	173.40	204.61	4,092.24	-59%	2 SEMANAS
54	2014006	CONVERTIDOR 125 VDC-125VAC	UNIDAD	10	94,875.30	111,952.85	1,119,528.54	-17%	2 SEMANAS
						TOTAL	1,410,118.41		

SEGUNDO: DECLARAR DESIERTOS los ítems indicados en el numeral 13 del presente acto, al tenor de las disposiciones del artículo 24, de La Ley 340-06.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, al día veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).



Director de Finanzas



Director de Servicios Jurídicos



Director de Planificación



Director de Logística



Encargado OAI



Administrador Gerente General